

aprenderemos a construir y legitimar ideas veraces. Entre los textos argumentativos se cuentan el debate, la mesa redonda, los artículos de opinión, etc.

- h) *Texto retórico.* En el texto retórico nos valemos del lenguaje con una finalidad estética, poniendo en juego en él los diversos recursos retóricos. Es muy beneficioso para trabajar la imaginación y para dar riquezas y matices a nuestra expresión. Son textos retóricos, entre otros, la poesía, el teatro, la novela o los cuentos populares.

NOTA (para saber más):

Hemos expuesto una tipología textual, más o menos clásica, que clasifica los textos teniendo en cuenta la función que cumplen: conversar, narrar, describir, dirigir o instruir, exponer, argumentar o poetizar. Con todo, no es la única que existe y, como docentes, podemos recurrir a otras si las consideramos más ajustadas a nuestras necesidades o a la realidad de nuestra clase.

En esta página, por ejemplo, encontrarás otras maneras de armar una tipología textual según el canal, el ámbito, la intención o el modo de los textos.

Nota final: esta parte sobre el texto del Tema 2 se amplía con los ejercicios propuestos en el Cuaderno de prácticas.

3.2. Metodología del comentario

Antes de lanzarnos a comentar un texto hay una serie de requisitos que debemos tener claros. Entre ellos, cuál es el sistema de comunicación que se pone en marcha cada vez que se enuncia un mensaje, es decir, cuáles son los elementos que lo componen y qué funciones desempeñan. Delimitados estos, pasaremos a exponer unas pautas que nos sirvan para elaborar comentarios lingüísticos centrados en el análisis de la unidad global de comunicación, que aquí ya hemos establecido que será el texto. Como siempre sucede, tendremos que considerar que una cosa es la teoría en abstracto que aquí exponemos y otra muy diferente las estrategias o habilidades didácticas que luego

utilizaremos para que dicha teoría contribuya al desarrollo de la competencia comunicativa de nuestros alumnos. Para esto último, el Cuaderno de prácticas será una herramienta fundamental.

3.2.1. Elementos del sistema de comunicación

En todo sistema de comunicación, y en concreto en la producción y enunciación de todo texto, siempre están imbricados los seis elementos que pasamos a definir muy brevemente a continuación:

- a) *Emisor*. Es la persona que emite o enuncia el texto.
- b) *Receptor*. Es el destinatario del texto enunciado.
- c) *Mensaje*. El mensaje es aquello que transmite el texto.
- d) *Referente* o *contexto*. Nos referimos en este caso a la realidad a la que alude el texto o a la situación comunicativa en que se produce.
- e) *Canal*. Es el medio por el cual se transmite el texto.
- f) *Código*. Es la forma mediante la cual se transmite el texto.

En la presentación correspondiente a esta parte, que encontrarás en la página web de la asignatura con el título de *Elementos del sistema de comunicación y sus funciones*, podrás encontrar ejemplificados estos elementos, así como las funciones que predominan en el texto cuando un elemento prima sobre el resto. De ellas pasamos a ocuparnos a continuación.

3.2.2. Las funciones del lenguaje

A cada uno de los elementos del sistema de comunicación corresponde una función. Según predomine o adquiera protagonismo uno u otro, podrá decirse de un texto que en él prima una u otra de las siguientes funciones:

- a) *Función emotiva* o *expresiva*. Es la función en la cual predomina la expresión de la psique del emisor. Mediante ella, el emisor expresa fundamentalmente su estado de ánimo.
- b) *Función conativa* o *apelativa*. Cuando el texto busca llamar la atención del receptor, recurre a la *función conativa* o *apelativa*, llamada así porque mediante ella apelamos a nuestro interlocutor.

- c) *Función poética.* A veces pretendemos llamar la atención sobre el propio mensaje, para lo cual lo refinamos y cuidamos al máximo. Puede decirse que en ese momento predomina la función poética.
- d) *Función representativa.* Otras veces, la mayoría, pretendemos aludir sin más a realidades de nuestro entorno o, más en concreto, del contexto comunicativo en que se produce el texto. Con ello nos valemos de la *función representativa*.
- e) *Función fática.* En la comunicación, sin embargo, a veces debemos asegurarnos de que el canal sigue abierto o funciona correctamente en aras a no interrumpir la comunicación. Para ello recurrimos a la llamada *función fática*.
- f) *Función metalingüística.* Por último, no debemos olvidarnos de que el código lingüístico sirve también, entre otras cosas, para hablar del propio código lingüístico. En ese momento prima la *función metalingüística*.

Recuerda, no obstante, que cada una de estas funciones las encontrarás ejemplificadas en la presentación *Elementos del sistema de comunicación y sus funciones*.

3.2.3. Las pautas del comentario

Por último, y para cerrar esta parte teórica del Tema 2, exponemos una serie de pautas que pueden aplicarse al comentario lingüístico. No obstante, el comentario lingüístico que proponemos aquí pasa por ser un comentario total al que debemos aspirar en última instancia. Lo recomendable, tratándose de primaria, es que no tratemos de entrada de aplicarlas todas, sino de ir poco a poco, trabajándolas una a una y dedicándoles el tiempo que estimemos necesario para dominar bien cada parte.

La gran ventaja del comentario lingüístico es que cada una de las pautas que vamos a exponer nos va sirviendo de excusa para repasar y usar las habilidades lingüísticas que el alumno va adquiriendo en toda la asignatura de Lengua, pues en última instancia todas esas habilidades se concretan en el texto. En el Cuaderno de prácticas de este tema se encontrarán algunas ideas y estrategias para trabajarlas una a una. En esta parte, nos limitamos a exponer cuáles son:¹³

¹³ Seguimos una versión simplificada del esquema de comentario que propone Rosa Ana Martín Vegas en su *Manual de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, Madrid, Síntesis, 2009. Se encontrará entre las págs. 238-239.

1. *Lectura comprensiva.* El primer paso siempre será realizar una lectura atenta del texto, en la cual debemos subrayar tanto sus palabras clave como las que no entendamos. Es un buen momento para, por ejemplo, sacarle partido al diccionario.
2. *Análisis de los elementos comunicativos del texto.* ¿Cuáles son los elementos del sistema de comunicación que detectamos en el texto? Recuerda que los seis los hemos visto en el punto 3.2.1 de este Tema.
3. *Análisis de la micro-estructura del texto.* En esta parte debemos centrarnos en el análisis de un buen número de los elementos que hemos visto en la gramática comunicativa. Así pues, analizaremos los elementos fonológicos, morfológicos, sintácticos, léxicos y de cohesión textual. Algunos, como es el caso de los semánticos, ya los habremos trabajado en la lectura comprensiva.
4. *Determinación del tema.* Toda unidad textual tiene un tema principal y unos temas secundarios. En este punto nos encargáramos de determinar cuál es el tema principal.
5. *Determinación de la estructura y desarrollo del tema.* Pero todo tema principal se construye y apoya mediante la recurrencia a una serie de temas secundarios relacionados con él. Esos temas serían esos puntos clave que tendríamos que detectar si queremos resumir o esquematizar un texto.
6. *Análisis de la macroestructura.* Determinado el tema, ¿qué elementos de carácter cultural nos permiten interpretar mejor un texto? ¿Cómo podríamos profundizar en él para entenderlo de la manera más rica y profunda? Al tratar de responder a estas preguntas, nos centramos en el análisis de la macroestructura.
7. *Tipología del texto.* Según la tipología textual que hemos visto en estos apuntes, o cualquier otra que decidamos seguir, ¿de qué tipo o tipos podría decirse que es nuestro texto?
8. *Funciones del lenguaje.* De manera parecida a lo que sucede con el paso anterior, también hemos visto aquí –punto 3.2.2– que hay seis funciones del lenguaje. En este momento trataríamos de ver cuál o cuáles predominan en nuestro texto.

9. *Conclusión: opinión personal.* Por último, expondremos nuestra valoración personal, lo cual no deja de ser la construcción de un nuevo texto. Según la tipología que hemos visto, de un texto de tipo argumentativo, pues la opinión debe ser fundada y razonada. Si hemos trabajado bien y a fondo un texto, tenemos derecho a ello.

NOTA (para saber más):

La Constitución Española, artículo 20, disposición 1.a, reconoce el derecho «A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción». En otras palabras, reconoce el derecho a la libertad de expresión.

No obstante, incluso desde el punto de vista del uso de la lengua, tal derecho no implica que todas las opiniones tengan el mismo nivel de validez ni sean respetuosas con las normas básicas de la comunicación. Un uso consciente y matizado de la lengua, podemos resumir, tiene por ello una actividad impagable: nos hace dueños de nuestras propias opiniones y nos ayuda a fundamentarlas y razonarlas. Por eso es tan importante esta asignatura en la etapa de primaria y a lo largo de toda la vida.

Nota final: esta parte sobre el Comentario lingüístico del Tema 2 se amplía con los ejercicios propuestos en el Cuaderno de prácticas. Asimismo, recordamos que algunos aspectos de ella se encontrarán ejemplificados en la presentación *Elementos del sistema de comunicación y sus funciones*.